

ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2009, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia del C. Diputado José Manuel Guajardo Canales.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 17:05 horas del día 15 de Enero de 2009, el Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los Diputados:

| | | |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE | JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES | |
| VICEPRESIDENTE | ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO | |
| SECRETARIO | JAVIER PONCE FLORES | |
| VOCAL | LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ | |
| VOCAL | RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ | |
| VOCAL | NOÉ TORRES MATA | |
| VOCAL | JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO | |
| VOCAL | GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO | (Ausente con aviso) |
| VOCAL | CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA | |
| VOCAL | GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE | |
| VOCAL | MARCELO CARLO BENAVIDES MIER | (Ausente con aviso) |

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se dio lectura al orden del día bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN AL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE **5231**
4. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

El Presidente de la Comisión pregunta si hay alguna observación al orden del día, que es exclusivamente para la revisión y en su defecto la modificación del expediente **5231**. No habiendo observación alguna, **se aprueba por unanimidad de los presentes**.

Pasando al siguiente punto del orden del día que es la revisión del proyecto de dictamen relativo al expediente **5231** y en virtud de que fue circulado con anterioridad el Diputado **José Manuel Guajardo Canales**, solicita que no se lea el dictamen debido a que es muy voluminoso se pone a consideración se omita la lectura. **Se aprueba por unanimidad**.

De igual modo, el Presidente de la Comisión menciona que antes de pasar a su discusión y aprobación, tiene unas observaciones referente a señalar cuales son los artículos a modificar para que se elabore el proyecto de Decreto respectivo.

En ese tenor, el Diputado Presidente **José Manuel Guajardo Canales** menciona: “El sentido general del dictamen de este proyecto es, introducir la oralidad en materia administrativa. En este sentido lo que se está haciendo es adecuar este principio –la oralidad- en la Ley Justicia Administrativa y, sólo son cuestiones de gramática, terminología o redacción. Por lo cual el de la voz, pide a los presentes se apruebe el documento y que las observaciones se van a reflejar en el proyecto que se va a circular en prontitud y sean resueltos en el Pleno”.

No habiendo alguna otra observación se pone a consideración la votación proyecto de dictamen, a lo cual los Diputados presentes en esta Sesión, manifestando en lo individual el sentido de su votación:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES | (A favor) |
| ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑON | (A favor) |
| JAVIER PONCE FLORES | (A favor) |
| LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ | (A favor) |
| RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ | (A favor) |
| NOÉ TORRES MATA | (A favor) |

JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO (A favor)

CARLOTA GUADALUPE VARGAS MALDONADO (A favor)

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE (A favor)

Una vez hecho lo anterior y, realizada la sumatoria de los votos particulares de los Diputados aquí presentes, el dictamen del expediente **5231**, se aprueba **por unanimidad**.

No existiendo asuntos pendientes, ya que era el único punto a tratar se procedió a la **clausura de la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, siendo las 17:10 del día 15 de enero del 2009.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.
PRESIDENTE

DIP. JAVIER PONCE FLORES.
SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO